Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 29 de Setiembre de 2016.-

ACLARACIÓN Nº 01/2016.-

CONTRATACION DIRECTA - ID. Nº 317.350 "ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA Y PANTALLAS DE PROYECCION ELECTRICAS"

En consideración a las consultas recibidas en la fecha, se detalla cuanto sigue:

Consulta: CON RESPECTO AL ANEXO C, 2. Plan de Entregas, dice textualmente cuando sigue:
"La entrega de los bienes no podrá exceder el plazo de 10 (diez) días corridos, una vez recepcionado la orden de compras correspondiente. La vigencia del contrato es: hasta el 30 de Diciembre de 2.016"
Solicitamos sea modificado el plazo de entregas a 30 (días) como mínimo, plazo razonable por la cantidad de equipos solicitados y además de que la convocante pueda tener la mayor cantidad de oferentes y no esté limitando la participación de los mismos por el plazo de entrega. Además que la vigencia del Contrato es al 31 de Diciembre, dan los tiempos para realizar la provisión en tiempo y forma.

ACLARACIÓN: Esta convocante aclara, que la Vigencia del Contrato es hasta el 30 de Diciembre del 2.016 considerando la posibilidad de realizar alguna Ampliación de la misma conforme necesidad. Esta Convocante también considera que el plazo establecido en el PBC es más que suficiente para la entrega total de los bienes en caso de ser adjudicados y no significa una limitación para la participación de los potenciales oferentes para este llamado.

- **Por lo expuesto, esta Convocante no considerará la modificación de los plazos de entrega de los bienes, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Consulta: CON RESPECTO AL ÍTEM Nº 1 – PROYECTORES MULTIMEDIA
Solicitamos que el equipo ofertado tenga un máximo de 2 Kgs, con el fin de no limitar la participación de oferentes a este concurso, por un detalle que no hace al funcionamiento del equipo, solicitamos sean aceptados equipos con un peso máximo de 2.3 Kgs como máximo.

ACLARACIÓN: Esta convocante aclara, considerando la necesidad de estos equipos para el normal desarrollo de las actividades propias de una Institución educativa, y que lo solicitado es un detalle que no hace al funcionamiento del equipo y tampoco una limitación para la participación a la misma. Las Especificaciones técnicas del llamado se han elaborado conforme equipos disponibles (existentes) en el mercado en general.-

- **Por lo expuesto, esta Convocante no considerará la modificación de las especificaciones técnicas del Ítem Nº 1 – Proyectores Multimedia, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.